

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN****16261**

*Extracto de la Resolución de 5 de mayo de 2025, del Fondo Español de Garantía Agraria, O. A. (FEGA) por la que se convocan anticipadamente en el año 2025 ayudas para la preparación y ejecución de proyectos de innovación de interés general por grupos operativos supraautonómicos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (AEI-Agri), en el marco del Plan Estratégico de la PAC de España (PEPAC).*

BDNS(Identif.):830482

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/830482>)

Primero. Beneficiarios:

Podrán ser beneficiarias de estas subvenciones las **agrupaciones** que cumplan lo establecido por el artículo 4 del Real Decreto 366/2023, de 16 de mayo.

Segundo. Finalidad:

Esta resolución tiene por objeto convocar anticipadamente, en el ejercicio 2025 para el periodo 2023-2027, subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación y eficacia y eficiencia establecidos en el artículo 8.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y con su Reglamento, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, para la **preparación y ejecución de proyectos de innovación de interés general llevados a cabo por grupos operativos supraautonómicos de la AEI-Agri, en el marco del Plan Estratégico Nacional de la PAC (PEPAC) 2023-2027, correspondiéndose con la intervención supraautonómica de "Cooperación de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (AEI-Agri) (7161) del mismo".**

Las actuaciones objeto de dichos proyectos, podrán extenderse tanto a **la innovación en la producción de bienes y servicios dirigidos al mercado o de carácter público, como a su distribución y comercialización, para mejoras económicas, ambientales o sociales a través de grupos operativos de la AEI-Agri, que se ejecuten en el territorio de dos o más comunidades autónomas.**

Tercero. Bases reguladoras:

**Real Decreto 366/2023, de 16 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la cooperación para la preparación y ejecución de proyectos de innovación de interés general llevados a cabo por grupos operativos supraautonómicos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (AEI-Agri).**

Cuarto. Importe:

En ningún caso superará los 600.000 euros por agrupación beneficiaria y proyecto, para los proyectos en los que la innovación se oriente a los productos del anexo I del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea o, de 500.000 euros en los casos restantes.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de las solicitudes será de 20 días hábiles, a partir de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, cerrándose el plazo el citado día hábil, a las 14.00 horas (hora peninsular). No serán admisibles las solicitudes que no se presenten completas, dentro de dicho plazo (artículo 12.3 del Real Decreto 366/2023, de 16 de mayo).

Madrid, 5 de mayo de 2025.- La Presidenta del Fondo Español de Garantía Agraria O.A., María José Hernández Mendoza.

ID: A250020335-1

**ENLACE A LA CONVOCATORIA COMPLETA:**

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/830482/document/1252964>

**...IMPORTANTE...**

Si va a participar como investigador/a en esta convocatoria, comuníquelo a la OTRI lo antes posible, a fin de estudiar la propuesta, asesorarle y preparar la documentación necesaria. Le proporcionaremos un modelo de **Oferta Previa y Excel para el presupuesto y tabla de participantes, de uso preceptivo para su revisión.**

>> **IMPORTANTE:** La participación de **personal investigador de la UGR** en una propuesta de esta convocatoria requerirá la **consideración de la UGR como entidad subcontratada en el proyecto**. La participación de la UGR en una propuesta de esta convocatoria se canalizará siempre a través de la OTRI de la Universidad de Granada.

**PLAZOS LÍMITES INTERNOS (OTRI-UGR): Por favor, tenga en cuenta estas fechas límite:**

**MIÉRCOLES 21/05/25:** Envío de borradores a la OTRI (borrador oferta previa, presupuesto desglosado en Excel y tabla de participantes conforme a modelos OTRI)

**MIÉRCOLES 28/05/25:** Cierre, firma y envío de ofertas previas desde la OTRI

**Plazo de presentación MAPA:** miércoles 4/6/2025, 14:00 horas, hora peninsular

**ATENCIÓN:** Las gestiones asociadas al acompañamiento de propuestas y presentación de solicitudes se realizarán por orden de llegada. Exceder los plazos límites puede suponer que la propuesta no pueda registrarse finalmente en el plazo fijado por la AEI. Por favor, intente no agotar estos plazos y tome en consideración los días no laborables y el horario de atención al público. Gracias de antemano por su colaboración.

**Persona de contacto en la UGR para consultas:** Rebeca Fernández ([rebecafs@ugr.es](mailto:rebecafs@ugr.es)) / [proyectosOTRI@ugr.es](mailto:proyectosOTRI@ugr.es)

**Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)**

**Vicerrectorado de Investigación y Transferencia**

**Universidad de Granada**